

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 342/2021 - P.Com

AUTOR: BARRENO Pablo Víctor

EXTRACTO: Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que adopte los mecanismos administrativos necesarios para el cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo n° 541/08 de los trabajadores de prensa, específicamente su artículo 57 que indica el pago de la zona austral o patagónica del cuarenta por ciento (40%).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

FERNANDEZ

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Junio de 2021